

Denominación del Título	Máster Universitario en Química Aplicada a la Investigación y la Industria
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias
Curso de Implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Observación

El máster no se ha impartido en el curso 2011-2012.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La Universidad presenta la información de una forma clara y concisa incluyendo un video promocional. Se publican las normas y criterios de admisión, con su correspondiente normativa para estudios de postgrado. Las competencias se acompañan con los resultados de aprendizaje y se detallan en su totalidad.

Se especifica el perfil de ingreso, perfil de egresado y salidas profesionales del título.

Existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Sin embargo, se recomienda incluir en la página web del Título un resumen de dichas normativas con objeto de proporcionar una información más concreta al estudiante sobre estos temas.

Se sugiere valorar la necesidad de incluir en la web información sobre los sistemas de apoyo y orientación al estudiante.

En cuanto a la documentación oficial del título referente se accede al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, la memoria de verificación, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y al BOE en el que se publica el Plan de Estudios. Se sugiere añadir una breve explicación de cada uno de estos documentos para un posible estudiante que no esté familiarizado con esta información.

Se resalta como una buena práctica que la información académica está agrupada y completada con la administrativa (matrícula) y la económica (precios).

Dimensión 2. El estudiante

Se sugiere incluir una descripción general del Plan de Estudios. Por otra parte, la información contenida en las guías docentes (créditos, contenidos, evaluación, metodología docente) es completa y está bien estructurada, aunque el acceso a esta información no es muy intuitivo.

Es importante disponer de información más amplia sobre las prácticas externas y la descripción de Trabajo de Fin de Máster, ya que es incompleta y que no se señalan las líneas de trabajo ni los criterios de evaluación.

No se proporciona un acceso directo a la información acerca de horarios, aulas y

calendario de exámenes.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se aporta información sobre el sistema interno de garantía de la calidad de la Facultad, así como sobre el manual y procesos del Máster.

La Universidad dispone de encuestas y actas que evidencian que se ha realizado el análisis de la información obtenida y la inclusión de propuestas de mejora.

No hay información relativa a los datos de egresados (inserción laboral, satisfacción) y sobre las prácticas externas.

Dimensión 4. Los resultados de la formación

Los indicadores de rendimiento académico en el curso 2010/2011 son altos (100%) con un número bajo de estudiantes matriculados: 4 frente a los 15 establecidos como objetivo en la memoria de verificación.

Se aportan Trabajos de Fin de Máster de contenido y nivel adecuados a la temática de estos estudios.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken